

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 027 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:14 horas del día 31.08.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.  
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.  
Sr. Daniel Martínez Higuera.  
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.  
Sr. Sergio Cabezas Chávez.  
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Dpto. de Salud, Sr. Eduardo Allendes García, Director CESFAM de Requinoa, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

### Tabla de Reunión

- Correspondencia.
- Modificación Presupuestaria Municipal N° 6
- Subvenciones.
- Manual de Funciones Depto. Salud

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza dando lectura a la lectura de la correspondencia recibida.

1.- Carta de fecha 30.08.2017 de la Junta de Vecinos Porvenir, El Abra, mediante la cual solicitan subvención para adquirir vivienda prefabricada, para el funcionamiento de la Sede Comunitaria, ya que sólo han alcanzado a reunir \$ 300.000, lo cual no les alcanza.

El Concejal Martínez, indica que el terreno aún está inscrito a nombre del Comité por lo que hay que realizar la gestión para inscribirlo a nombre del Municipio.

El Sr. Alcalde indica que derivará a jurídico para regularizar.

### Punto de Tabla

#### Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna consulta u observación.

El Concejal Martínez consulta si corresponde a pago de intereses y comisiones.

La Sra. Fany Núñez, DAF explica en detalle.

Al no haber más consultas, el Sr. Alcalde somete a votación.

#### Votación

Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Sr. Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal.

## **Punto de Tabla Subvenciones**

El Sr. Alcalde recuerda que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos está solicitando \$ 2.500.000, para gastos de traslado de los dirigentes a las reuniones y otros, solicitud que fue planteada en la sesión ordinaria N° 26 de fecha 24.08.2017.

El Concejal Valdivia solicita que el presidente de la organización explique en qué van a ocupar los recursos, esto en atención a que se está tratando de maximizar los recursos municipales, que todos sabemos son escasos. Considera que la postulación al financiamiento debe ser para mejores cosas en beneficio de la comunidad. Siente que hay que replantearse. Sugiere invitar al Presidente.

La Concejala Berríos indica que no tiene problemas en votar y aprobarla. Lo dijo en la sesión pasada. Recuerda el haber rechazado el año pasado una subvención para la Junta de Vecinos de su sector, San Agustín, por \$ 1.000.000, para la celebración de la Navidad, lo cual le trajo muchos problemas con su comunidad. Comparte que hay que maximizar los recursos, por lo que hay que ver en qué se van a utilizar.

El Sr. Alcalde explica en detalle lo que viene planteado en la solicitud. Recuerda que el año pasado se comprometió de parte del municipio, un aporte importante por proyectos FRIL. Por esa razón este año se ha ajustado la entrega y la administración de los recursos.

El Concejal Martínez señala que la Jefa de Administración y Finanzas le enrostró que objetó rendiciones de subvenciones con facturas de viajes que no estaban bien. Se alegra que este año se haya dado prioridad a salud (Medicamentos), como también educación. Solicita que se dé respuesta formal a las solicitudes del año pasado, a las que aún no se le ha dado a las organizaciones.

Ej. Unión Comunal de Juntas de Vecinos, C.D. Lecaros, C.D. Colo Colo Filial El Abra (\$ 5.000.000 para cancha y \$ 5.000.000 construir la nueva sede social ya que la antigua se quemó.

Solicita al Sr. Alcalde defina en el próximo Concejo si van a haber Fondos Concursables el 2017.

El Sr. Alcalde explica que este ha sido un año marcado por la austeridad. En primer término se entregó subvención sólo a las organizaciones a las cuales no se les alcanzó a entregar el año 2016. A medida que finanzas informa que hay recursos se han ido entregando.

La Concejala Cavieres comenta que ha asistido a reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Presidente, Sr. Rolando Guajardo le indicó que eran fundamentalmente para el traslado, que los montos van a tener buen destino y está consciente que hay un tema financiero que hay que cuidar.

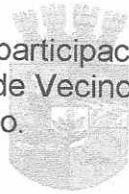
El Sr. Alcalde explica que se reunió con el Presidente y la Tesorera de la Organización citada. Comparte que hay que transparentar el buen uso de los recursos.

El Concejal Peñaloza indica que las instituciones de Requínoa siempre van a tener el respaldo de este Concejal. Comparte el tema que las subvenciones son casi un "Buzón de Pago". Considera que hay que preparar un Plan de Trabajo y un Plan de Inversión durante el año calendario, esto porque se deben cuidar los recursos que son escasos. Aclara que esto pasa en todas las instituciones.

El Sr. Alcalde comparte plenamente la propuesta del Concejal, el trabajo hay que dividirlo en 2 partes: Uniones Comunales más Club Deportivo Los Lirios, para mantener el estadio, el resto excepto el voluntariado deben ser todos concursables, en el monto que la DAF defina.

El Concejal Cabezas comparte lo planteado por los Concejales, ya que cumplen como agentes fiscalizadores, por lo cual deben velar para que se gasten bien los recursos. La priorización, el conocimiento de los problemas sociales de la comunidad, agrupaciones deportivas que deben viajar etc.

También comparte que la base es la participación, el compromiso de cada uno. Respecto de la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, hay que ver en qué se va a gastar. Hoy los recursos son un bien muy escaso y necesario.



El Concejal Martínez solicita la participación del Presidente de la Unión Comunal de Deportes y Recreación ya que también le gustaría que todos los Clubes Deportivos que administran campos deportivos tengan el mismo trato. Ej. Pimpinela, El Abra, etc.

El Sr. Alcalde resume:

1.- Es importante entregar recursos a las organizaciones mencionadas

Se va a invitar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal de Deportes y Recreación, para que informen en detalle los Items de gastos solicitados.

2.- Solicitará a la DAF defina el monto destinado para Subvenciones en el Proyecto Presupuesto 2018.

3.- El Concejo deberá definir a cuáles organizaciones a las que se les va a entregar recursos: Voluntariado (Bomberos – Cruz Roja), Uniones Comunales (Juntas de Vecinos – Deportes y Recreación – Agrupaciones Folclóricas – Adultos Mayores) y cuales tienen la administración de terrenos municipales u otras a las cuales se les puede entregar.

4.- Definir si hay Fondos Concursables para el 2017.

5.- Definir cómo se va a entregar la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva. Está claro que para este año no va. Hay que considerar que muchos de los postulantes cuentan con gratuidad, hay que revisar y modificar las bases para determinar el destino de los recursos.

El Concejal Valdivia comparte lo señalado por el Alcalde.

Lo único que se está pidiendo es una estructura de cómo se van a dar los recursos para poder ejercer el rol fiscalizador que a ellos les compete.

La Concejala Berríos considera que hoy día no debieran pedir para construir sedes, salvo El Porvenir, que lo justifica. Debieran hacerse proyectos integrales, de buena madera; cita como ej., Villa Venecia, Villa San Agustín. Ambas quedaron muy bonitas.

Consulta por la Subvención de los Animalistas. Comenta caso de un perrito atropellado y abandonado, cuyo costo de recuperación bordeó \$ 500.000.

El Concejal Peñaloza propone dejar la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva para estudiantes del liceo municipal. Sugiere preparar una propuesta, un portafolio para incentivar la matrícula del liceo Municipal, priorizando a los niños con mayor necesidad.

#### **Punto de Tabla**

##### **Manual de Funciones del Dpto. de Salud Municipal**

El Concejal Valdivia manifiesta que le resultó complejo leerlo dado que su texto presenta problemas de compaginación, está desordenado, sin embargo destaca el trabajo realizado, es interesante ya que hay varios tópicos que apuntan a humanizar el trabajo. Están bien delimitadas las funciones, por lo que hace un reconocimiento al trabajo realizado.

La Concejala Berríos considera que si los funcionarios aplicaran lo que está escrito en este documento, la comunidad tendría una percepción más positiva. Considera que esto puede permitir un trabajo más eficiente, les felicita por el trabajo realizado.

El Concejal Martínez indica que es un Manual de Funciones bastante amplio. Sugiere darse un plazo de 6 meses para evaluar y ver en qué es necesario modificarlo el próximo año. Que las calificaciones del personal del Dpto. de Salud sean 100 % objetivas.

Le gustaría presente el Presupuesto del Dpto. de Salud 2018 lo más detallado posible.

El Concejal Peñaloza felicita al equipo que ha realizado este trabajo. Hay una carta de navegación, un Plan de Trabajo. Valora eso, ya que es la base de una buena administración. Es una señal de cómo se hacen las cosas bien; ahora hay que ver que se cumpla. Esta es la base de una buena administración.

El Concejal Cabezas señala que estamos dentro del compromiso proyectado. Se debe dar a conocer a la comunidad. No ve las sanciones.

El Sr. Huenchullán indica que están en el Estatuto Administrativo, por ley corresponde aplicar lo dispuesto en la Ley N° 18.883, en forma supletoria.

La Concejala Cavieres felicita ya esta es la carta de navegación, la cual se ha ido mejorando cada día más, sobre todo humanizar, que es lo que necesita la gente, una atención digna y humanizada. Hoy fue a las 04:30 horas y tomó 1 hora dental para una persona de lejos. Reitera felicitaciones por el trabajo en equipo.

El Concejal Valdivia comenta que aún quedan pendientes dos temas que a su juicio revisten vital importancia para tener una mejora sustantiva:

- 1.- Listas de Espera
- 2.- Capacitaciones

El Concejal Martínez solicita se investigue quien señaló que un concejal había incitado a que se demandara al Municipio, a raíz de una situación acontecida en el CESFAM.

El Sr. Villanueva señala que la persona que señaló que dos concejales le habían aconsejado demandar al Municipio (Purísima Gana quien no conoce personalmente, ya que sólo se contactó telefónicamente con ella, y al parecer desistió de concretar por escrito sus dichos ya que no acudió al llamado efectuado por el Dr. Fortes, para manifestar sus dichos por escrito.

El Sr. Alcalde, señala que en virtud de esto él Alcalde desiste en consultar sobre el tema. "Nombra Concejales", lo cual obedece sólo a un comentario, no hay un documento concreto, serio, responsable que identifique a un concejal.

El Sr. Allendes agradece la interacción con los concejales, además del comentario de los Concejales Peñaloza y Cabezas. Reitera que la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud es suplida por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales en temas puntuales. Termina señalando que este Manual de Funciones tiene vigencia una vez aprobado por el Concejo desde el 1° de Septiembre de 2017 hasta 31 de Agosto de 2018.

A continuación el Sr. Alcalde al no haber más consultas u observaciones somete a votación:

Votación

Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Sr. Alcalde	A

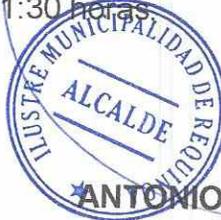
**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Manual de Funciones del Dpto. de Salud Municipal.**

El Concejal Cabezas solicita se considere la calificación.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas.



**ANGÉLICA VIALARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



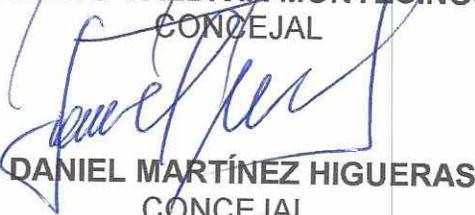
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE



# ACTA DE SESION ORDINARIA N° 027 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Conforme firman

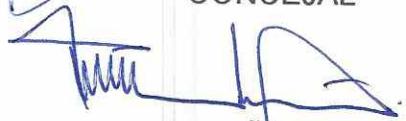
  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
CONCEJAL

  
DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS  
CONCEJAL

  
SERGIO CABEZAS CHÁVEZ  
CONCEJAL

  
Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS  
CONCEJAL

  
Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA  
CONCEJAL

  
LEONARDO PEÑALOZA MEDINA  
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs  
Secretaria Municipal  
Transparencia  
Concejo

